



En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas del 17 diecisiete de junio del 2021 dos mil veintiuno, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso a); 21 párrafo segundo; 23 párrafo tercero; 26, y 49 fracción VII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en la que participan las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, para celebrar Sesión Ordinaria virtual.-----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muy buenos días, Consejeras integrantes de esta Comisión agradezco su asistencia a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos convocada para el día de hoy 17 diecisiete de junio del 2021 dos mil veintiuno y para dar comienzo le pediría por favor a la Secretaria se sirva realizar el pase de lista y la verificación de la existencia del quórum legal.-----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Buenos días Consejera, con su instrucción Presidenta.-----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión ----- Presente
Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

Lcda. Carol Berenice Arellano Rangel

Consejera Electoral e integrante de la Comisión ----- Presente
Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

Lcda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Consejera Electoral e integrante de la Comisión ----- Presente
Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

Lcda. Mónica Pérez Tena. Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.----- Presente

Presidenta, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretaria, existiendo el quórum legal, se declara formalmente instalada la Sesión Ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas y como siguiente punto, le pediría por favor se sirva dar lectura del orden que se propone. -

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Conforme a su indicación Presidenta, me permito dar lectura del orden del día:-----

- 1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.

2. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.
3. Proyectos de Actas IEM-CEAPI-SEXT-05/2021, IEM-CEAPI-SEXT-06/2021, IEM-CEAPI-SEXT-07/2021, IEM-CEAPI-SEXT-08/2021, IEM-CEAPI-SORD-09/2021, IEM-CEAPI-SEXT-010/2021 e IEM-CEAPI-SEXT-011/2021 correspondientes a las Sesiones Extraordinaria del 14 de mayo del 2021, Extraordinaria del 17 de mayo del 2021, Extraordinaria del 18 de mayo del 2021, Extraordinaria del 24 de mayo del 2021, Ordinaria del 26 de mayo del 2021, Extraordinaria del 26 de mayo del 2021 y Extraordinaria del 31 de mayo del 2021; y aprobación en su caso.
4. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas por medio del cual pone a consideración del Consejo General, la calificación y declaratoria de validez de la consulta libre, previa e informada a la comunidad indígena de La Cantera, perteneciente al municipio de Tangamandapio, Michoacán, por la que definieron autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma; y aprobación en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas por medio del cual pone a consideración del Consejo General, la calificación y declaratoria de validez de la consulta libre, previa e informada a la comunidad indígena de Ocumicho, perteneciente al municipio de Charapan, Michoacán, por la que definieron autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma; y aprobación en su caso.
6. Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los medios de impugnación que se encuentran en trámite en instancias jurisdiccionales relacionados con comunidades indígenas, y aprobación en su caso.
7. Asuntos generales.

Es la cuenta Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretaria, está a su consideración de las presentes el orden día, si no hay comentarios, por favor Secretaria le pido por favor someta a votación el orden del día propuesto. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Con su instrucción Presidenta, está a consideración Consejeras el contenido del orden del día, si están de acuerdo, favor de manifestarlo en votación económica: Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias Secretaria, como **tercer punto** del orden del día, están los proyectos de Actas IEM-CEAPI-SEXT-05/2021, 06 del 2021, 07 del 2021, 08 del 2021, 09 del 2021, 10 del 2021 e IEM-CEAPI-SEXT-011/2021 correspondiente a las Sesiones Extraordinarias del 14 catorce de mayo del 2021 dos mil veintiuno, Extraordinaria del 17 diecisiete de mayo del 2021 dos mil veintiuno, Extraordinaria del 18 dieciocho de mayo del 2021 dos mil veintiuno, Extraordinaria del 24 veinticuatro de mayo del 2021 dos mil veintiuno, del 26 veintiséis de mayo ¿Son dos del 26 veintiséis de mayo? Dos Extraordinaria del 26 veintiséis dice:” extraordinaria del 26 veintiséis de mayo del



2021 dos mil veintiuno y Extraordinaria del 26 veintiséis de mayo de 2021 dos mil veintiuno” ¿Es correcto? -----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Una es ordinaria y la 9 es Extraordinaria del 26 veintiséis de mayo. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Es verdad, Ordinaria del 26 veintiséis de mayo de 2021 dos mil veintiuno y Extraordinaria del 26 veintiséis de mayo del 2021 dos mil veintiuno y la Extraordinaria del 31 treinta y uno de mayo del 2021 dos mil veintiuno, solamente me queda por aquí la duda porque alguna que fue extraordinaria urgente. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Sí tiene un carácter de Extraordinaria Urgente, creo que fue la del 26 veintiséis de mayo, lo modificamos y lo checamos. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Sí, y aprobación en su caso, únicamente con esta pequeña revisión para verificar cuáles son extraordinaria, cuál extraordinaria urgente y distinguir también claramente también de la ordinaria, muchísimas gracias, bueno toda vez que estas actas fueron circuladas con antelación, le pediría a la Secretaria o pondría a consideración de las presentes la dispensa de la lectura, si no hay comentarios por favor Secretaria sírvase tomar la votación respecto de la dispensa de lectura de las referidas actas. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Conforme a su indicación Presidenta, está a consideración Consejeras la dispensa de la lectura de los Proyectos de Acta de que se ha dado cuenta, si están de acuerdo con la dispensa les pido manifestarlo en votación económica. Son aprobadas por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretaria está a consideración de las presentes el contenido de las referidas Actas, Si no hay comentarios, le pido por favor a la Secretaria someta a votación el contenido de las Actas. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Conforme a su indicación Presidenta, Consejeras está a su consideración el contenido de las actas que se ha dado cuenta con la salvedad de hacer este ajuste cuando son extraordinarias urgentes y las que no son extraordinarias urgentes. Si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Aprobadas por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretaria, como **cuarto punto** del orden del día que consiste en el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas por medio del cual se pone a consideración del Consejo General, la calificación y declaratoria de validez de la consulta libre, previa e informada a la comunidad indígena a La Cantera, perteneciente al municipio de Tangamandapio, Michoacán, por la que definieron autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma; y aprobación en su caso, y para efecto de la descripción de este Proyecto de Acuerdo, le cederé el uso de la voz a la Secretaria. Por favor Secretaria. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Gracias Presidenta, conforme a su indicación, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo de esta Comisión, por el cual pone a consideración del Consejo General, la calificación y declaratoria de validez de la consulta libre, previa e informada realizada a la comunidad indígena de La Cantera, perteneciente al municipio de Tangamandapio. Esto porque el día seis de mayo en la Oficialía de Partes de este Instituto, se recibió escrito dirigido al Consejero Presidente, signado por diversas autoridades comunales de La Cantera, mediante el cual, solicitaron la realización de una consulta previa, libre e informada en términos de los artículos 116, 117 y 118 de la Ley Orgánica, una vez valorada la solicitud se comenzaron los trabajos para la realización de la consulta y, finalmente el día 30 treinta de mayo del 2021 dos mil veintiuno, las Consejerías Electorales, así como el personal de este Instituto se presentó en La Cantera, con la finalidad de llevar a cabo la consulta previa, libre e informada con la participación de las autoridades tradicionales de la comunidad, dicho procedimiento se llevó de conformidad con la convocatoria que fue aprobada y publicada, en fechas posteriores misma se desarrolló en cuatro etapas en el siguiente orden: Para el registro se instalaron cuatro mesas de registro en cada uno de los cuatro Barrios, los barrios son: Centro, La Loma, San Miguel y La Orilla, las cuales iniciaron su registro en punto de las 05:00 cinco de la tarde, y en las listas correspondientes fueron registradas 1,242 mil doscientos cuarenta y dos habitantes mayores de dieciocho años. Respecto a la Fase informativa, comenzó a las 18:45 dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del proceso de consulta que, consistente en la explicación respecto de las responsabilidades relacionadas con el ejercicio de sus derechos a la autodeterminación, autonomía y a los alcances e implicaciones de la administración directa y autónoma de los recursos por su parte y posterior a ello dio comienzo a la fase consultiva a las 19:32 diecinueve horas con treinta y dos minutos en la que se definió si la comunidad deseaba autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa. En esta fase la Consejera Presidente de la Comisión realizó la siguiente pregunta ¿Están de acuerdo en autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma? Obteniendo un total de 1,126 mil ciento veintiséis personas a favor. Posteriormente se fijaron los carteles con los resultados ya concluidas la fase informativa y la fase consultiva y se difundió el resultado de ésta. Es cuanto Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas Gracias Secretaria, está a consideración de las presentes el Proyecto de Acuerdo con que se dio cuenta. Si no hay algún comentario, le pido por favor Secretaria se sirva a someter a votación el referido Proyecto. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Gracias Consejera, Consejeras está a su consideración el contenido de la propuesta de Acuerdo. Si están de acuerdo, les pido de favor manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias Secretaria, pasamos al **quinto punto** del orden del día que consiste en la propuesta de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas por medio del cual se pone a consideración del Consejo General, la calificación y declaratoria de validez de la consulta libre, previa e informada de la comunidad indígena de Ocumicho, perteneciente al municipio de Charapan, Michoacán, por la que





definieron autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma; y aprobación en su caso, le pediría a la Secretaria por favor nos dé cuenta de este Proyecto. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Conforme a su indicación Presidenta, Consejeras, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo de esta Comisión, por medio del cual pone a consideración del Consejo General, la calificación y declaratoria de validez de la consulta previa, libre e informada a la comunidad indígena de Ocumicho. Esta solicitud dio origen el día 07 de mayo ya que se presentó un escrito en la Oficialía de Partes del Instituto, dirigido al Consejero Presidente del Instituto, signado por diversas autoridades civiles y comunales de Ocumicho, mediante el cual, solicitaron la realización de una consulta libre previa e informada en términos de los artículos 116, 117 y 118 de la Ley Orgánica; así que después de un estudio jurídico se pudo observar que cumplió con todos los requisitos y por consecuencia el 24 veinticuatro de mayo se comenzaron los trabajos preparatorias a la consulta para que posteriormente el día 01 primero de junio las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión Electoral, así como el personal del Instituto se presentó en Ocumicho, con la finalidad de llevar a cabo la consulta previa, libre e informada, con la participación de las autoridades tradicionales de esa comunidad, cabe mencionar que también estuvo presente el Ayuntamiento de Charapan. Dicho procedimiento se llevó a cabo de conformidad con la convocatoria que fue aprobada y publicada, misma que se desarrolló en cuatro etapas, las cuales consistieron en: 1. Registro. Se instalaron dos mesas de registro en la entrada de la Escuela Primaria Xóchitl, de la comunidad de Ocumicho, las cuales iniciaron su registro en punto de las tres de la tarde, y fueron registrados en las listas correspondientes 427 cuatrocientos veintisiete habitantes mayores de dieciocho años. La segunda etapa es la Fase informativa, la cual dio comienzo a las 17:35 diecisiete horas con treinta y cinco minutos, y esta consistió en la explicación respecto de las responsabilidades relacionadas con el ejercicio de sus derechos a la autodeterminación, autonomía y los alcances e implicaciones de la administración directa y autónoma de los recursos. La etapa número tres fue la Fase consultiva y dio inició a las 18:55 dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos, en ella principalmente, se definió si la comunidad deseaba autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma, por lo que la Consejera Presidenta de esta Comisión hizo la pregunta siguiente: ¿Están de acuerdo en autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma? Obteniendo un resultado de 41 personas no estaban de acuerdo y 322 personas que sí estaban de acuerdo, por lo que los resultados de lo que es la siguiente etapa, los resultados de la consulta fueron publicados en la escuela, afuera de la escuela y en la tenencia para que se diera amplia difusión de los resultados, por lo anterior se concluye por esta Comisión o se pone a consideración de Ustedes que cumplió con todos los elementos o parámetros de previa, libre, informado, endógena, democrático y, algunos otros más y por lo que se pone a consideración del Consejo General la validez de esta consulta. Es cuanto Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias Secretaria, está a consideración de las presentes el Proyecto con el que se da cuenta. Consejera Carol, adelante. -----

Consejera Integrante de la Comisión, Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas Presidenta, buen día, en esa sesión ordinaria de nuestra Comisión de Pueblos, bueno en estos puntos me gustaría resaltar la participación que tuvimos por parte de la compañera Úrsula que fue nuestra traductora de p'urhépecha ese día de la consulta, ya que gran porcentaje de la población en Ocumicho, habla todavía esta lengua nativa, entonces creo que es un tema que hay que resaltar en esta sesión, el contar en el Instituto con personal capacitado y acreditado para hacer accesibles estas consultas a las comunidades que lo solicitan, con esto el Instituto Electoral de Michoacán esta cumpliendo con una de sus tareas principales que es justamente eso, hacer accesible a todas las comunidades que así lo requieran, en otras ocasiones sé que también se han realizado, han pedido apoyo del INPI, pero ahora en este hay que resaltar que la intérprete, la traductora, está directamente con nosotros trabajando en el Instituto, así que reconocerle el trabajo y ojalá que ella poco a poco vaya ahí dándonos unas clases a todos quienes integramos esta Comisión, incluso a la Coordinación porque es muy importante reconocer el contexto de lo que ella dice, ese día los vimos que nosotras decíamos dos tres palabras y en el momento que ella hacía la traducción, ella tenía que dar todo un contexto, entonces creo que es muy importante nosotros también irnos adentrando en esta situación de cómo son las traducciones, todo lo que implica para poder ir enriqueciendo pues nuestro trabajo, porque es la primera comunidad de tal vez muchas, lo vimos también en el caso de Zitácuaro que para allá es una zona mazahua, entonces tenemos también que contar con intérpretes de esta lengua y creo que esto nos ayuda a todas las que integramos esta Comisión a irnos pues enriqueciendo culturalmente y profesionalmente. Muchas gracias a la licenciada Úrsula por su profesionalismo ese día, por el apoyo y también a la Coordinación por la realización de esta consulta y todas las que hemos hecho, han realizado un extraordinario trabajo, se han ido adecuando a las necesidades de cada comunidad y eso pues hay que resaltarlo porque cada comunidad es distinta, tiene sus diferentes requerimientos, sus diferentes necesidades; en esta por ejemplo en Ocumicho incluso vimos que es la primera que tuvimos un ritual previo al inicio, una especie de ceremonia ahí previa y esto también es algo que pues anteriormente no nos había pasado, me siento muy afortunada de ser parte de esta Comisión porque aparte me permite conocer el Estado, las comunidades y estar de cerca con todas las michoacanas y michoacanos. Muchísimas gracias Presidenta, es cuanto y de nueva cuenta muchísimas felicidades a la Coordinación, pero también a quienes integramos esta Comisión. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias, Consejera Carol. Consejera Marlene, adelante. -----

Consejera Integrante de la Comisión, Marlene Arisbe Mendoza Diaz de León. Hola buenos días, a todas a todos. Señalar también mi reconocimiento a la licenciada Úrsula, ya lo había hecho en una Sesión de Consejo, pero bueno ahorita aprovechando la participación de la Consejera Carol, también agradecerle y externarle mis felicitaciones, y bueno como bien lo decía la Consejera a toda la Comisión, a la Coordinación de Pueblos que no solamente ha sacado el trabajo de pueblos, sino que ha apoyado al Instituto en todas las tareas que se ocupan, desde ver los registros de las candidaturas independientes, registro de partidos políticos, ir a apoyarnos en órganos desconcentrados en los cómputos y, además tener todo el trabajo al día, muchas felicidades a todas, a todos, a toda la Coordinación liderado por la licenciada Mónica; y bueno todas son experiencias diferentes, cada



una nos deja algo nuevo y vendrán muchas más, así que muchas felicidades y estamos también aquí nosotras para apoyarles. Muchas gracias Presidenta. - - - -

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias, Consejera Marlene. Sin duda las ultimas experiencias que nos ha tocado vivir desde esta Comisión y desde la Coordinación por supuesto han podido materializarse gracias al trabajo de esta Coordinación que no ha sido menor, que les ha tocado y nos ha tocado vivir un reto bien grande a partir de la reforma de esta nueva Ley Orgánica Municipal que nos ha llenado ahora de otras actividades para las cuales no estamos preparados y preparadas y no obstante a ello me parece que el trabajo se ha logrado de forma exitosa, con muchísimo esfuerzo, con muchísimo cansancio, pero creo que al final ha sido trabajo en equipo que se ha logrado, que se ha logrado bien y ciertamente la consulta que se tuvo en Ocumicho pues fue claramente diferente a las otras consultas que nos han tocado no, esta sería la tercer consulta si no me equivoco en términos del 117 de la Ley Orgánica, tuvimos San Ángel Zurumucapio, ahora La Cantera y después Ocumicho; y en el caso de Ocumicho pues es una comunidad donde efectivamente una buena parte de la comunidad no habla el castellano sino que únicamente se comunican en su lengua p'urhépecha y lo notamos, incluso tratamos de comunicarnos con los propios jefes de tenencia y esto pues no era tan fácil porque ellos no hablan el castellano, entonces fue una experiencia en todo sentido y tampoco hubiese sido posible con la tranquilidad con la que se pudo desarrollar sin el acompañamiento desde luego de la licenciada Úrsula, que además teníamos la certeza y la tranquilidad que se estaba transmitiendo la información correcta, que es otro tema, además importante y pues también dejar sentado en este espacio mi reconocimiento y agradecimiento para la licenciada Úrsula y también para toda la Coordinación de Pueblos; todavía nos falta un gran trabajo por delante y vamos a aprendiendo sobre la marcha, complementándonos entre todas y bueno ahí dando lo mejor desde la parte donde nos toque estar y pues muchas felicidades a todas y mi agradecimiento y reconocimiento y también le pediré a la Secretaria que nos transmita estos reconocimientos que hacemos a todo el equipo de la Coordinación de Pueblos. Muchísimas gracias. No sé Secretaria, si usted guste hacer alguna intervención. - -

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Agradecerle, los chavos créanme que damos todo nuestro esfuerzo para la Coordinación y lo hacemos con cariño porque nos gusta nuestro trabajo y estamos en la mejor disposición para seguir en este mismo camino para sacar adelante el Instituto, la Comisión y la propia Coordinación. Por mi parte les agradezco las palabras, creo que a veces son necesarias para ustedes, para nosotros para seguir adelante y saber que vamos bien, con uno u otro pero que vamos bien. Entonces les agradezco las palabras, yo con mucho gusto les hago saber a los integrantes de la Coordinación. Muchas gracias. - - - - -

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias, gracias licenciada Mónica, no sé si alguien desee hacer alguna intervención adicional, bueno, ahí anda festejando también sumándose a los festejos el licenciado Óscar, gracias licenciado Óscar, bueno si no hay más comentarios le pediría por favor Secretaria se sirva someter a votación el Proyecto de Acuerdo de que se ha dado cuenta. Muchísimas Gracias. - - - - -



Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Con gusto Presidenta, Consejeras está a su consideración el contenido de la propuesta de Acuerdo, si están de acuerdo favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias, Secretaria, pasamos al último punto del orden de día, referente a los asuntos generales y les preguntaría si tienen algún asunto general que poner sobre la mesa. Licenciada Mónica. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Gracias Presidenta, solamente el informe que presento respecto a los medios de impugnaciones de que se encuentran en instancias jurisdiccionales relacionados con las comunidades indígenas, si me permite dar cuenta breve. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Perdón Secretaria, me fui hasta el último punto, al séptimo y ciertamente nos hacía falta el punto de los informes, ofrezco una disculpa y me regreso al **sexto punto** del orden del día que es, el informe que presenta la Comisión Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los medios de impugnación que se encuentran en trámite en instancias jurisdiccionales relacionados con comunidades indígenas, y ahora sí, discúlpenme por favor, ahora sí le cedo el uso de la voz para que tenga bien hablarnos sobre este informe. Muchas gracias. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Gracias Presidenta, conforme a su indicación, respecto de los asuntos en materia indígena que se encuentran en instancias jurisdiccionales me permito dar cuenta: el primero es el TEEM-RAP-055/2021, interpuesto por el Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán en contra de nuestro Acuerdo IEM-CG-212/2021 por el que se atendió la solicitud presentada por autoridades comunales y el Comité de Seguimiento de San Ángel Zorumucapio y el se emitió el oficio IEM-CEAPI-054/2021 por lo que el 28 veintiocho de mayo del 2021 dos mil veintiuno el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, emitió sentencia en el sentido de declararse incompetente para conocer y resolver el asunto por escaparse de la materia electoral al relacionarse con el derecho a la transferencia de responsabilidades de la comunidad Indígena de San Ángel Zorumucapio, y a la administración directa de sus recursos. Por lo que ve al Juicio Ciudadano TEEM-JDC-253/2021, interpuesto por las Autoridades tradicionales de la comunidad indígena de Carpinteros, municipio de Zitácuaro, Michoacán, en contra del Acuerdo IEM-CEAPI-09/2021, por el que se da respuesta a la solicitud de consulta de la comunidad indígena de Carpinteros, municipio de Zitácuaro, Michoacán, este juicio ciudadano se encuentra en trámite y también a su vez se suman los juicios ciudadanos promovidos por las comunidades indígenas de 0Crescencio Morales, Donaciano Ojeda y Francisco Serrato todos del municipio de Zitácuaro, ellos impugnan el Acuerdo IEM-CEAPI-21/2021, por el que se pospuso la realización de las consultas previas, libres e informadas de las comunidades indígenas de Crescencio Morales, Donaciano Ojeda y Francisco Serrato, todas del municipio de Zitácuaro, Michoacán, los juicios ciudadanos se presentaron ante el Instituto el 8 de junio, mismos que fueron publicitados el mismo día, posteriormente el 14 de junio se remitieron al Tribunal Electoral, el expediente junto con el informe circunstanciado respectivo, encontrándose dentro de los plazos establecidos por la Ley de Justicia en materia de Participación Ciudadana dentro de Michoacán, por lo



ACTA NO. IEM-CEAPI-SORD-12/2021

que estos asuntos todavía se encuentran en trámite en el tribunal local, ahora bien respeto del juicio Ciudadano TEEM-JDC-258/2021, interpuesto por Jóvenes y mujeres del barrio de San Antonio de Santa Cruz Tanaco en contra de la Convocatoria para renovar al Consejo de Administración de la Tenencia de Santa Cruz Tanaco, al respecto el 5 de junio el Tribunal dictó sentencia en la que desechó la demanda por virtud de que no se cuenta con un escrito que reúna al menos alguno de los requisitos establecidos en la ley, al carecer de los nombres de quienes promueven. Y por último doy cuenta de la Controversia Constitucional 142/2019 interpuesta por el Ayuntamiento de Quiroga, Michoacán, en contra del Instituto Electoral de Michoacán y de otras autoridades, demandando la invalidez de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del mencionado Estado, del Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán para la Consulta previa, libre e informada para los pueblos y comunidades indígenas y el Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comité del Instituto Electoral, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo del 8 ocho de septiembre de 2015 dos mil quince, el 14 catorce de junio de 2017 dos mil diecisiete y el 19 diecinueve de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, respectivamente por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobreseyó la controversia, sin estar el engrose publicado en la página de la Suprema Corte, por lo que únicamente sabemos que se sobreseyó esta controversia constitucional. Es la cuenta Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretaria, está a consideración de las presentes el informe con que se ha dado cuenta. Si no hay algún comentario, estaríamos pasando al **séptimo punto** del orden del día relativo ahora sí a los Asuntos Generales, y preguntaría si alguien tiene algún asunto general, que desee poner sobre la mesa, si no hay asuntos generales, entonces damos por concluida esta Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos, siendo las 10:44 diez horas con cuarenta y cuatro minutos, del día 17 diecisiete de junio del 2021 dos mil veintiuno. Muchas gracias. -----



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas.

**Lcda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz
de León**
Consejera Electoral e integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas.

Lcda. Mónica Pérez Tena.
Secretaria Técnica de la
Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de las presentes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el 2 dos de agosto del 2021 de dos mil veintiuno. Cabe precisar que, en atención a lo establecido en el Acuerdo IEM-JEE-07/2021, la Lcda. Carol Berenice Arellano Rangel, Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas se encuentra gozando de su primer periodo vacacional por lo tanto no consta su firma en la presente Acta.

